**CONTENIDO MÍNIMO DE UN INFORME DE DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DEL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO**

Este documento se plantea como un guión que permita proporcionar parte de la información necesaria para la solicitud de inscripción de la huella de carbono de una organización en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. Con ello se pretende rebajar el número de subsanaciones generadas por la falta de información completa, clara y concisa, sobre las partes de la organización contempladas y excluidas en el análisis de huella de carbono, así como de las fuentes de emisión.

El empleo de esta plantilla es voluntario, pudiendo remitirse esta información en otro formato y/o integrado en otros informes elaborados por la organización.

Este guión es especialmente útil para aquellas organizaciones cuya huella de carbono no esté verificada, y que no cuente previamente con otro documento que recoja ya la información aquí requerida.

Si desea emplear este formulario como informe descriptivo de la organización y del cálculo de la huella de carbono, rellene **brevemente** cada uno de los siguientes apartados:

|  |
| --- |
| 1. Descripción de la organización y de la actividad que realiza.
 |
|       |
| 1. Descripción de las sedes (especificar si son oficinas, talleres, almacenes...) incluidas en el cálculo y su localización. Explicación de si algunas sedes están excluidas del cálculo y por qué.
 |
|       |
| 1. Descripción de los límites de la huella de carbono
 |
| La huella de carbono a inscribir incluye sedes/delegaciones en el extranjero: SÍ [ ]  NO [ ] La huella de carbono a inscribir incluye filiales: SÍ [ ]  NO [ ] En caso de que incluya filiales, deberá adjuntar un listado de las filiales incluidas en el cálculo junto con sus números de identificación fiscal y un documento en el que se recoja que la organización solicitante está autorizada para inscribir la huella de carbono de las filiales. |
| 1. Descripción general de las fuentes emisoras existentes en las instalaciones de cada sede incluida en el cálculo.
 |
|       |
| 1. Descripción general de la flota de vehículos (turismos, camiones, autobuses…), sea propia o no, incluida en el cálculo. Explicación de si algún vehículo está excluido del cálculo y por qué.
 |
|       |
| 1. Otra información que considere de interés.
 |
|       |

En caso de haber utilizado alguna de las [calculadoras de huella de carbono de una organización con alcance 1+2 del MITECO](https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx) para realizar los cálculos, no será necesario que detalle la información que se solicita a continuación:

|  |
| --- |
| 1. Datos de la actividad y unidades en las que se expresan (consumo de combustibles fósiles, gases fugados…).
 |
|       |
| 1. Factores de emisión[[1]](#footnote-1) (indicando fuente de información) empleados.
 |
|       |

1. Para la inscripción en el Registro de los alcances 1 y 2 deberá emplear los [factores de emisión](https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores_emision_tcm30-479095.pdf) facilitados por el Ministerio para la Transición Ecológica a través del Registro, basados a su vez en fuentes oficiales. Excepcionalmente, podrá inscribir las huellas de carbono de su organización con otros factores en los casos en que éstas estén verificadas y cumplan al menos una de estas condiciones:

Sean huellas de carbono verificadas con fecha anterior a la primera solicitud de inscripción realizada en el Registro.

Los factores de emisión no se encuentren disponibles entre los facilitados por el Registro (alcance 3, emisiones de proceso).

Los factores de emisión sean más exhaustivos que los facilitados por el Registro (factores que incluyan, otros GEI además del dióxido de carbono, que distingan entre diferentes tipos de tecnologías de combustión, etc.).

En los casos b y c será necesario adjuntar la información suficiente sobre estos factores de emisión (valor numérico, unidades y fuente de información) de forma que la Administración pueda valorar su idoneidad. [↑](#footnote-ref-1)